



CMD CERVANTES  
SESIÓN ORDINARIA  
Acta N° 27

Acta número veintisiete de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el tres de julio de dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas, con cuarenta y cinco minutos con la asistencia de los siguientes concejales:

CONCEJALES PRESENTES

Renato Ulloa Aguilar	Presidente
Eduardo Sanabria Robles	Propietario
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Propietaria
Edwin Egidio Molina Casasola	Propietario
José Adrian Molina Vega	Propietario Suplente
Narelle Teresita Chinchilla Castillo	Suplente
Sherry Karina Castillo Caballero	Suplente
Juan Carlos Vega Zúñiga	Suplente

FUNCIONARIOS PRESENTES

José David Lazo Segovia	Vice Intendente
Johanna Pereira Alvarado	Secretaria

CONCEJALES AUSENTES

Cristhian Antonio Brenes Salas	Propietario
--------------------------------	-------------

FUNCIONARIOS AUSENTE

Mariana Calvo Brenes	Intendente
----------------------	------------

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la siguiente agenda:

ARTÍCULO I: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

1-Sesión ordinaria 26-2024.

ARTÍCULO II: PRESENTACIÓN DE FORMULARIOS DE LIQUIDACIÓN DE COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS DEL PERÍODO 2023.

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO V: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

ARTÍCULO VI: LECTURA DE DICTAMENES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS DE INTENDENCIA.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO IX: CIERRE DE SESIÓN.

ARTÍCULO I: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

1-Sesión ordinaria 26-2024.

1-Renato Ulloa Aguilar comenta si alguno tiene alguna observación.

Johanna Pereira Alvarado comenta en la lectura de dictámenes de comisión no se tomó ningún acuerdo, si creen necesario algún acuerdo respecto a esos dictámenes se pueden volver a retomar hoy.

Renato Ulloa Aguilar comenta sí entonces hacer la salvedad que se van a volver a leer los dictámenes de cultura.

Renato Ulloa Aguilar comenta se somete a votación quien esté de acuerdo que levante la mano y en firme.

**ACUERDO N°01: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios, Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Sojo,**



49 **Cristhian Antonio Brenes Salas y Edwin Egidio Molina Casasola este Concejo**  
50 **declara el acta de la sesión ordinaria 26-2024 como aprobada. COMUNÍQUESE.**  
51 **ARTÍCULO II: PRESENTACIÓN DE FORMULARIOS DE LIQUIDACIÓN DE**  
52 **COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS DEL PERÍODO 2023.**

<b>FORMULARIO No. 1</b>	
<b>CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES</b>	
<b>LIQUIDACIÓN DE COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS PERIODO 2023 Y</b>	
<b>DETERMINACIÓN DEL SUPERÁVIT DE COMPROMISOS Y TOTAL</b>	
<b>RESUMEN GENERAL</b>	
Compromisos al 31-12-2023	₡ 118 574 049,36
<u>Menos:</u>	
Compromisos pagados al 30-06-2024	₡ 118 574 049,36
<u>Igual:</u>	
Superávit de compromisos	-₡ 0,00
Superávit libre año 2023	₡ 287 366 401,48
Superávit específico año 2023	₡ 598 792 386,04
<b>SUPERÁVIT TOTAL</b>	
Superávit total al 31-12-2023	₡ 886 158 787,52
<u>Más:</u>	
Superávit de compromisos	-₡ 0,00
<u>Igual:</u>	
Superávit total	₡ 886 158 787,51
Superávit libre año 2023	₡ 287 366 401,48
Superávit específico año 2023	₡ 598 792 386,04

53



FORMULARIO No. 2  
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES  
LIQUIDACIÓN DE COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS PERIODO 2023  
RESUMEN GENERAL

Partida	Compromisos presupuestarios al 31-12-2023	Compromisos presupuestarios pagados al 30-06-2024	Compromisos presupuestarios anulados	Compromisos presupuestarios pendientes
Remuneraciones	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -
Servicios	₡ 1 828 269,33	₡ 1 828 269,33	₡ 0,00	₡ -
Materiales y Suministros	₡ 30 697 776,88	₡ 30 697 776,88	₡ -	₡ -
Intereses y Comisiones	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -
Activos Financieros	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -
Bienes Duraderos	₡ 86 048 003,15	₡ 86 048 003,16	-₡ 0,01	₡ -
Transferencias Corrientes	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -
Transferencias de Capital	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -
Amortización	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -
Cuentas Especiales	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -
<b>Total</b>	<b>₡ 118 574 049,36</b>	<b>₡ 118 574 049,36</b>	<b>-₡ 0,00</b>	<b>₡ -</b>

54



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

FORMULARIO No. 3

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES  
LIQUIDACIÓN DE COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS PERIODO 2023

PROGRAMA I : DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Documento de Respaldo	Partida y subpartida			Compromisos presupuestarios al 31-12-2023	Compromisos presupuestarios pagados al 30-06-2024	Compromisos presupuestarios anulados	Compromisos presupuestarios pendientes
O.C. No.088-2023	I	1	2.99.05	₺ 278 625,00	₺ 278 625,00	₺ -	₺ -
O.C. No.093-2023	I	1	2.01.04	₺ 383 941,00	₺ 383 941,00	₺ -	₺ -
	I	1	2.03.04	₺ 8 184,00	₺ 8 184,00	₺ -	₺ -
	I	1	2.99.01	₺ 59 566,00	₺ 59 566,00	₺ -	₺ -
	I	1	2.99.03	₺ 322 310,00	₺ 322 310,00	₺ -	₺ -
	I	1	5.01.04	₺ 115 236,00	₺ 115 236,00	₺ -	₺ -
<b>Subtotales</b>				<b>₺ 1 167 862,00</b>	<b>₺ 1 167 862,00</b>	<b>₺ -</b>	<b>₺ -</b>

PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNITARIOS

Documento de Respaldo	Partida y subpartida			Compromisos presupuestarios al 31-12-2023	Compromisos presupuestarios pagados al 30-06-2024	Compromisos presupuestarios anulados	Compromisos presupuestarios pendientes
O.C. No.094-2023	II	6	1.04.03	₺ 1 828 269,33	₺ 1 828 269,33	₺ -	₺ 0,00
O.C. No.062-2023	II	9	2.99.99	₺ 799 764,00	₺ 799 764,00	₺ -	₺ -
O.C. No.091-2023	II	6	2.03.06	₺ 7 311 570,00	₺ 7 311 570,00	₺ -	₺ -
<b>Subtotales</b>				<b>₺ 9 939 603,33</b>	<b>₺ 9 939 603,33</b>	<b>₺ -</b>	<b>₺ 0,00</b>

PROGRAMA III : INVERSIONES

Documento de Respaldo	Partida y subpartida			Compromisos presupuestarios al 31-12-2023	Compromisos presupuestarios pagados al 30-06-2024	Compromisos presupuestarios anulados	Compromisos presupuestarios pendientes
O.C. No.065-2023	III	02-15'	2.03.01	₺ 605 600,00	₺ 605 600,00	₺ -	₺ -
	III	02-15'	2.03.04	₺ 56 650,00	₺ 56 650,00	₺ -	₺ -
	III	02-15'	2.04.01	₺ 304 915,00	₺ 304 915,00	₺ -	₺ -
	III	02-15'	2.99.04	₺ 178 000,00	₺ 178 000,00	₺ -	₺ -
O.C. No.069-2023	III	02-17'	2.03.02	₺ 1 532 702,88	₺ 1 532 702,88	₺ -	₺ -
O.C. No.070-2023	III	02-18'	2.03.02	₺ 843 750,00	₺ 843 750,00	₺ -	₺ -
O.C. No.075-2023	III	02-14'	2.03.02	₺ 10 175 000,00	₺ 10 175 000,00	₺ -	₺ -
O.C. No.076-2023	III	02-14'	2.03.02	₺ 380 000,00	₺ 380 000,00	₺ -	₺ -
O.C. No.084-2023	III	02-04'	2.03.02	₺ 558 900,00	₺ 558 900,00	₺ -	₺ -
O.C. No.085-2023	III	02-06'	2.03.02	₺ 372 600,00	₺ 372 600,00	₺ -	₺ -
O.C. No.086-2023	III	02-16'	2.03.02	₺ 3 397 000,00	₺ 3 397 000,00	₺ -	₺ -
O.C. No.087-2023	III	02-14'	2.03.02	₺ 3 044 800,00	₺ 3 044 800,00	₺ -	₺ -
O.C. No.093-2023	III	06-01'	2.01.04	₺ 22 010,00	₺ 22 010,00	₺ -	₺ -
	III	06-01'	2.99.01	₺ 5 899,00	₺ 5 899,00	₺ -	₺ -
	III	06-01'	2.99.03	₺ 55 990,00	₺ 55 990,00	₺ -	₺ -
O.C. No.053-2023	III	02-12'	5.02.02	₺ 7 566 358,18	₺ 7 566 358,18	₺ -	-₺ 0,00
O.C. No.054-2023	III	02-12'	5.02.02	₺ 9 442 266,11	₺ 9 442 266,11	₺ -	-₺ 0,00
O.C. No.055-2023	III	02-12'	5.02.02	₺ 10 280 014,25	₺ 10 280 014,25	₺ -	₺ 0,00
O.C. No.056-2023	III	02-12'	5.02.02	₺ 3 049 797,69	₺ 3 049 797,69	₺ -	-₺ 0,00
O.C. No.065-2023	III	02-15'	5.01.01	₺ 8 092 060,00	₺ 8 092 060,00	₺ -	₺ -
O.C. No.066-2023	III	02-04'	5.02.02	₺ 3 866 898,38	₺ 3 866 898,38	₺ -	₺ 0,00
O.C. No.067-2023	III	02-06'	5.02.02	₺ 3 171 158,45	₺ 3 171 158,45	₺ -	₺ 0,00
O.C. No.068-2023	III	02-16'	5.02.02	₺ 10 883 789,73	₺ 10 883 789,73	₺ -	-₺ 0,00
O.C. No.069-2023	III	02-17'	5.02.02	₺ 7 958 380,30	₺ 7 958 380,30	₺ -	₺ -
O.C. No.070-2023	III	02-18'	5.02.02	₺ 4 654 099,05	₺ 4 654 099,05	₺ -	₺ -
O.C. No.071-2023	III	02-03'	5.02.02	₺ 10 996 218,55	₺ 10 996 218,55	₺ -	-₺ 0,00
O.C. No.073-2023	III	02-08'	5.02.02	₺ 5 971 726,46	₺ 5 971 726,46	₺ -	₺ 0,00
<b>Subtotales</b>				<b>₺ 107 466 584,03</b>	<b>₺ 107 466 584,04</b>	<b>₺ -</b>	<b>-₺ 0,01</b>



# CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

FORMULARIO N.º 4  
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE CERVANTES  
INFORME DE COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS  
AL 31-12-2023

## RESUMEN

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	GASTOS REALES	COMPROMISOS	GASTOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO
Remuneraciones	181 321 108,12	154 328 229,15	0,00	154 328 229,15	26 992 878,97
Servicios	215 961 422,85	104 330 478,86	1 828 269,33	106 158 748,19	109 802 674,66
Materiales y Suministros	139 571 935,52	21 180 943,51	30 697 776,88	51 878 720,39	87 693 215,13
Intereses y Comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes Duraderos	708 290 577,41	32 454 811,14	86 048 003,15	118 502 814,29	589 787 763,12
Transferencias Corrientes	14 887 726,46	14 865 056,46	0,00	14 865 056,46	22 670,00
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuentas Especiales	500 000,00	0,00	0,00	0,00	500 000,00
<b>TOTALES</b>	<b>1 260 532 770,36</b>	<b>327 159 519,12</b>	<b>118 574 049,36</b>	<b>445 733 568,48</b>	<b>814 799 201,89</b>

Lcda. Mery Araya Molina

Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Firma

Encargada control presupuestario

Cargo que ocupa en la organización

31/1/2024

Fecha



# CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

FORMULARIO N.° 5  
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE CERVANTES  
INFORME DE COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS  
AL 31-12-2023

## PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	GASTOS REALES	COMPROMISOS	GASTOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	76 506 442,79	67 175 873,64	0,00	67 175 873,64	9 330 569,15	
Servicios	31 867 011,01	15 643 115,65	0,00	15 643 115,65	16 223 895,37	
Materiales y Suministros	2 205 000,00	340 413,38	1 052 626,00	1 393 039,38	811 960,62	Orden de compra Nro.88-2023 (procedimiento Nro.2023LD-000015-0029254321) / Orden de compra Nro.93-2023 (procedimiento Nro.2023LD-000017-0029254321)
Intereses y Comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Bienes Duraderos	16 455 000,00	60 000,00	115 236,00	175 236,00	16 279 764,00	Orden de compra Nro.93-2023 (procedimiento Nro.2023LD-000017-0029254321)
Transferencias Corrientes	14 737 726,46	14 737 726,46	0,00	14 737 726,46	0,00	
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Cuentas Especiales	500 000,00	0,00	0,00	0,00	500 000,00	
<b>TOTALES</b>	<b>142 271 180,26</b>	<b>97 957 129,13</b>	<b>1 167 862,00</b>	<b>99 124 991,13</b>	<b>43 146 189,14</b>	
99 124 991,13 Ejecución total Programa I						

## PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	GASTOS REALES	COMPROMISOS	GASTOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	50 752 083,86	46 277 681,23	0,00	46 277 681,23	4 474 402,63	
Servicios	134 721 331,37	85 338 429,57	1 828 269,33	87 166 698,90	47 554 632,47	Orden de compra Nro.94-2023 (procedimiento Nro.2023LD-000013-0029254321)
Materiales y Suministros	79 935 923,87	13 769 343,07	8 111 334,00	21 880 677,07	58 055 246,80	Orden de compra Nro.62-2023 (procedimiento Nro.2023LD-000009-0029254321) / Orden de compra Nro.91-2023 (procedimiento Nro.2023LD-000016-0029254321)
Intereses y Comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Bienes Duraderos	50 663 857,07	600 998,68	0,00	600 998,68	50 062 858,39	
Transferencias Corrientes	150 000,00	127 330,00	0,00	127 330,00	22 670,00	
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Cuentas Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>TOTALES</b>	<b>316 223 196,16</b>	<b>146 113 782,55</b>	<b>9 939 603,33</b>	<b>156 053 385,88</b>	<b>160 169 810,28</b>	
156 053 385,88 Ejecución total Programa II						

## PROGRAMA III: INVERSIONES

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	GASTOS REALES	COMPROMISOS	GASTOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	54 062 581,48	40 874 674,28	0,00	40 874 674,28	13 187 907,20	
Servicios	49 373 080,47	3 348 933,64	0,00	3 348 933,64	46 024 146,83	
Materiales y Suministros	57 431 011,65	7 071 187,06	21 533 816,88	28 605 003,94	28 826 007,71	Orden de compra Nro.65-2023 (procedimiento Nro.2023LD-000007-0029254321) / Orden de compra Nros.69-2023, 70-2023, 75-2023, y 76-2023 (procedimiento Nro.2023LD-000005-0029254321) / Orden de compra Nros.84-2023, 85-2023, 86-2023, y 87-2023 (procedimiento Nro.2023LD-000012-0029254321) / Orden de compra Nro.93-2023 (procedimiento Nro.2023LD-000017-0029254321)
Intereses y Comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Bienes Duraderos	641 171 720,34	31 793 812,46	85 932 767,15	117 726 579,61	523 445 140,73	Orden de compra Nros.53-2023, 54-2023, 55-2023, y 56-2023 (procedimiento Nro.2023LD-000003-0029254321) / Orden de compra Nro.65-2023 (procedimiento Nro.2023LD-000007-0029254321) / Orden de compra Nros.66-2023, 67-2023, 68-2023, 69-2023, 70-2023, 71-2023, y 73-2023 (procedimiento Nro.2023LD-000005-0029254321) /
Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Cuentas Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>TOTALES</b>	<b>802 038 393,94</b>	<b>83 088 607,44</b>	<b>107 466 584,03</b>	<b>190 555 191,47</b>	<b>611 483 202,47</b>	
190 555 191,47 Ejecución total Programa III						

Lcda. Mery Araya Molina  
Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Firma

Encargada control presupuestario  
Cargo que ocupa en la organización

31/1/2024  
Fecha



58 Renato Ulloa Aguilar comenta sí alguno tiene alguna duda o comentario.  
59 Se somete a votación darle el visto bueno y enviar al Concejo Municipal de  
60 Alvarado.

61 **ACUERDO N°02: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**  
62 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**  
63 **Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Molina**  
64 **Casasola y José Adrian Molina Vega, este Concejo brinda el visto bueno a la**  
65 **Liquidación de Compromisos Presupuestario del Período 2023, presentado**  
66 **por la Intendencia Municipal, envíese el presente acuerdo ante el Concejo**  
67 **Municipal de Alvarado para su conocimiento y su debida tramitación ante el**  
68 **ente controlador. Con copia a Lizeth Acuña, encargada del Presupuesto**  
69 **Municipal de Alvarado. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
70 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

71 **ARTÍCULO III: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.**

72 Renato Ulloa Aguilar comenta el tramite urgente que yo traigo es el contrato  
73 de Johanna la secretaria, el Concejo anterior lo prorrogó hasta agosto, tenemos que  
74 hacer todos los tramites del cartel y demás, entonces sería extenderlo hasta  
75 setiembre y empezar desde ya para ver el perfil de puestos, pedirle a Jeffry que nos  
76 brinde el perfil de la secretaria del Concejo.

77 Quien este de acuerdo en extenderle el contrato a Johanna hasta el 30 de  
78 setiembre que levante la mano y en firme.

79 **ACUERDO N°03: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**  
80 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**  
81 **Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Molina**  
82 **Casasola y José Adrian Molina Vega, este Concejo le extiende el contrato**  
83 **laboral a la señorita secretaria municipal Johanna Pereira Alvarado, cédula de**  
84 **identidad 305050357 hasta el 30 de setiembre de 2024. ACUERDO**  
85 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

86 Renato Ulloa Aguilar comenta además solicitarle a Jeffry una reunión virtual  
87 con él para que nos ayude con estos temas, quien este de acuerdo que levante la  
88 mano y quede en firme.

89 **ACUERDO N°04: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**  
90 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**  
91 **Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Molina**  
92 **Casasola y José Adrian Molina Vega, este Concejo le solicita amablemente al**  
93 **señor Jeffry Beltrán Montoya asesoría para realizar el proceso de**  
94 **reclutamiento y selección del puesto de secretaría municipal, por lo cual**  
95 **agradecemos se reúna con nosotros de manera virtual. Agradecemos su**  
96 **colaboración y quedamos atentos a una posible fecha. ACUERDO**  
97 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

98 **ARTÍCULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

99 **1- DEFMC-075-2024. Señores(as) Concejo Municipal. Presente. Señora**  
100 **Mariana Calvo Brenes, Intendenta. Concejo Municipal del Distrito de Cervantes**  
101 **Estimados(as) Señores(as):**

102 Reciban un cordial saludo, por este medio me permito transcribir lo dispuesto por el  
103 Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de la provincia de Cartago,  
104 en el Artículo 4. Inciso 4. de la Sesión Ordinaria N°02-2024, celebrada el viernes 28  
105 de junio del 2024, en el Centro Cívico de Cervantes:



106 ARTÍCULO 4. INCISO 4. Se acuerda asignar a la Dirección Ejecutiva para que  
107 haga llegar a cada uno de los Concejos Municipales el Convenio Intermunicipal  
108 para su respectivo análisis, aprobación y autorización para que la alcaldía lo  
109 pueda firmar. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDA. DEFINITIVAMENTE  
110 APROBADO.

111 Cumpliendo con lo acordado por el Consejo Directivo de FEDEMUCARTAGO, sin  
112 más por el momento se despide, Ing. Jeffry Beltrán Montoya. Director Ejecutivo.  
113 FEDEMUCARTAGO.

114 **Se traslada a comisión de Asuntos Jurídicos.**

115 **2-** Buenas tardes estimadas y estimados. Reciban un respetuoso saludo de  
116 mi parte, deseándoles que tanto ustedes, como sus seres queridos se encuentren  
117 gozando de buena salud.

118 Como es de su conocimiento, el próximo 10 de julio, el Ministerio de Obras  
119 Públicas y Transportes (MOPT) trasladará a los 84 cantones la administración de  
120 3.800 kilómetros de carreteras nacionales “no primordiales”. En esa fecha entrará  
121 en vigencia el DECRETO N° 44263-MOPT “REGLAMENTO PARA DEFINIR  
122 CAMINOS PÚBLICOS, SU CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN”, por medio del  
123 cual pasarán a ser responsabilidad de los municipios gran parte de las rutas  
124 nacionales terciarias, pero también parte de las secundarias y primarias.

125 La UNGL y la Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes (ANAI), han  
126 elaborado un trabajo conjunto con el fin de establecer acciones para derogar dicho  
127 decreto. De manera paralela se están tomando acciones que se llevarán al plano  
128 jurídico, razón por la cual la ANAI ha formulado un proceso de nulidad al respecto.

129 En razón de lo anterior, es de suma importancia contar con los dos acuerdos  
130 municipales por parte del Honorable Municipal, a saber:

- 131 • Acuerdo sobre Acción de Inconstitucionalidad.
- 132 • Acuerdo acogiendo proceso de Nulidad o Medida Cautelar.

133 Dichos acuerdos deben ser tomados por el Concejo Municipal antes del 10  
134 de julio 2024, por cuanto en esa fecha entraría en vigencia el Decreto No.-44263-  
135 MOPT.

136 Dada la importancia de este tema para las municipalidades, y la cercanía en  
137 el tiempo de cumplimiento del Decreto, le solicitamos de manera respetuosa hacer  
138 extensivo el presente recordatorio a los señores y señoras miembros del Concejo  
139 Municipal.

140 De antemano agradezco el apoyo y colaboración con la que siempre su  
141 persona ha atendido las diferentes solicitudes planteadas por la suscrita. Si el  
142 Concejo Municipal ya tomó los acuerdos mencionados, le agradecería por favor  
143 enviarlos por este mismo medio a la mayor brevedad posible.

144 Cualquier consulta adicional, estoy a las órdenes.

145 Quedo atenta, Saludos. Unión Nacional de Gobiernos Locales.

146 Sherry Karina Castillo Caballero comenta yo le consulté a Mariana y me dijo  
147 que ya no era necesario, que las rutas que venían ya no las iban a aceptar, solo a  
148 Alvarado.

149 Renato Ulloa Aguilar comenta tal vez tomar un acuerdo para apoyar a  
150 Alvarado, sería contra el decreto 44263, quien este de acuerdo que levante la mano  
151 y que quede en firme.

152 **ACUERDO N°05: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**  
153 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**





154 **Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Molina**  
155 **Casasola y José Adrian Molina Vega, este Concejo brinda el voto de apoyo a**  
156 **la moción presentada por el Concejo Municipal de Alvarado contra el decreto**  
157 **N° 44263-MOPT “Reglamento para Definir Caminos Públicos, su Clasificación**  
158 **y Codificación” esto por ser un acto inconstitucional. Envíese este acuerdo al**  
159 **Concejo Municipal de Alvarado para que sea presentado ante las autoridades**  
160 **pertinentes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN**  
161 **FIRME. COMUNIQUESE.**

162 **3-** Cervantes, 3 de julio de 2024. Oficio IMC-51-07-2024. Concejo Municipal  
163 de Distrito de Cervantes. Asunto: Solicitud de prórroga

164 Asunto: Solicitud de prórroga de acto final para la Contratación de servicio de  
165 transporte, tratamiento y disposición final según demanda de los residuos sólidos y  
166 no tradicionales generados en el distrito de Cervantes.

167 De conformidad, con el artículo 51 de la Ley General de Contratación Pública  
168 N.º 9986, “el plazo para dictar el acto final será el dispuesto en el pliego de  
169 condiciones, que en ningún caso podrá ser superior al doble del plazo fijado en el  
170 pliego para la recepción de ofertas”, dado que en el procedimiento N.º 2024LD-  
171 000007-0029254321; Contratación de servicio de transporte, tratamiento y  
172 disposición final según demanda de los residuos sólidos y no tradicionales  
173 generados en el distrito de Cervantes, el acto final tiene un plazo de 10 (diez) días  
174 hábiles, por lo que para dicha contratación se solicita la prórroga de este plazo para  
175 dictar el acto final.

176 Esto, debido a la improbación del presupuesto inicial 2024 de la  
177 Municipalidad de Alvarado -que incluye Concejo Municipal de Distrito de Cervantes-  
178 (según oficio de C.G.R. No. 15396, DFOE-LOC-2034) no se cuenta con los recursos  
179 presupuestarios suficientes para la contratación de dicho servicio, registrá para el año  
180 2024 el presupuesto para el ejercicio presupuestario del año anterior, con los ajustes  
181 que procedan, de conformidad con el artículo 18 de la Ley Orgánica de la  
182 Contraloría General de la República y la norma 4.2.19 de las Normas Técnicas de  
183 Presupuesto Público. El monto del presupuesto ajustado que se remite a la  
184 Contraloría General por rubro de ingreso, por partida presupuestaria de gastos y por  
185 programas debe ser igual o inferior al presupuesto definitivo del año precedente y  
186 no superior al monto del documento improbadado. Cabe señalar que; en el caso de  
187 los Concejo Municipales de Distrito, como es el caso de Cervantes, poseen  
188 dependencia de la Municipalidad del cantón en los aspectos presupuestarios; por lo  
189 que el trámite ante el ente contralor se debe realizar de forma consolidada, lo que  
190 significa que la improbación en aspectos de la Municipalidad de Alvarado aplica  
191 también para el presupuesto del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.

192 Es preciso considerar los antecedentes de los costos de prestación de este  
193 servicio, ya que han aumentado considerablemente en los últimos periodos,  
194 limitando la disponibilidad presupuestaria. Y a pesar que en la propuesta de  
195 presupuesto inicial para el periodo 2024, se logró mejorar considerablemente la  
196 estructura, por la improbación del presupuesto inicial entra en vigencia un  
197 presupuesto ajustado con las condiciones arriba descritas.

198 En el año 2023 no se costeara el servicio de transporte como una línea por  
199 aparte, por lo que resulta imposible que en dicho presupuesto ajustado existiera  
200 contenido en ese rubro ya que en términos presupuestarios no formaba parte de la  
201 base del periodo 2023, por lo que se debió recurrir a modificación presupuestaria a



202 inicios del año 2024, dividiendo entre dos códigos (1.03.04 para costos de transporte  
203 y 1.04.99 para costos de disposición final de residuos) los limitados e insuficientes  
204 recursos existentes en el documento presupuestario ajustado. Por otra parte; a  
205 finales del año 2023 surgieron una serie de variaciones en la forma de prestación  
206 de este servicio, metodologías y costos que no habían sido consideradas  
207 presupuestariamente.

208 Las diferencias en contenido presupuestario por los ajustes procedentes  
209 están consideradas en presupuesto extraordinario N°.01-2024; el cual se encuentra  
210 en trámite en la Contraloría General de la República, remitido hasta el pasado 18  
211 de junio, ya que de igual forma se mantiene dependencia del trámite por parte de la  
212 Municipalidad de Alvarado, que sufrió atrasos considerables principalmente por el  
213 cambio de autoridades municipales para la Administración 2024-2028.

214 De conformidad con la Ley General de Contratación Pública N°.9986, aplica  
215 el numeral 38 en el sentido que: "(...) Si el procedimiento se iniciara sin disponer de  
216 recursos presupuestarios, el jerarca o quien él delegue así lo autorizará, lo cual  
217 deberá advertirse en el pliego de condiciones. En tal supuesto, no podrá emitirse el  
218 acto de adjudicación hasta que se cuente con el presupuesto suficiente, disponible  
219 y aprobado por quien corresponda." Por lo anterior, se solicita que la prórroga para  
220 dictar el acto final, empiece a regir a partir del día viernes 12 de julio del 2024, hasta  
221 el día lunes 12 de agosto del mismo año.

222 Sin otro particular se despide, Licda. Mariana Calvo Brenes, Intendencia.

223 José David Lazo Segovia comenta solo participó EBI, entonces vamos a  
224 seguir trabajando con EBI, solo que estamos esperando la aprobación del  
225 presupuesto por parte de la Contraloría.

226 Renato Ulloa Aguilar comenta entonces quien este de acuerdo en extender  
227 un mes que levante la mano y quede en firme.

228 **ACUERDO N°06: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**  
229 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**  
230 **Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Molina**  
231 **Casasola y José Adrian Molina Vega, este Concejo por motivos expresos en**  
232 **el oficio IMC-51-07-2024 emitido por la señora Intendente Municipal Mariana**  
233 **Calvo Brenes, se aprueba otorgar una prórroga para dictar el acto final al**  
234 **procedimiento N.º 2024LD-000007-0029254321; Contratación de servicio de**  
235 **transporte, tratamiento y disposición final según demanda de los residuos**  
236 **sólidos y no tradicionales generados en el distrito de Cervantes para que**  
237 **empiece a regir a partir del día viernes 12 de julio del 2024, hasta el día lunes**  
238 **12 de agosto del mismo año. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
239 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

240 **4- Estimado concejo,**

241 Luego de la visita a campo que realicé con nuestro topógrafo Francisco  
242 Castro, el topógrafo del Ministerio de Seguridad nos hace estas dos propuestas,  
243 para que valoremos la donación del terreno para la futura construcción de la  
244 delegación de policía.

245 Realizaré el respectivo análisis técnico con los ingenieros municipales, para  
246 ampliar el criterio en sesión próxima. Lcda. Mariana Calvo Brenes.



247  
248  
249  
250  
251  
252  
253  
254  
255  
256  
257  
258  
259  
260  
261  
262  
263  
264  
265  
266  
267  
268  
269  
270  
271

Renato Ulloa Aguilar comenta lo que se trata es donarle con linderos corridos y colocar tanques de agua y al fondo quede el platel municipal, son 3515 metros que es lo que se va a donar a Fuerza Pública.

Johanna Pereira Alvarado comenta el Concejo pasado tomó un acuerdo para donar 7000 u 8000 metros no recuerdo bien, habría que derogar ese acuerdo para tomar este nuevo.

Renato Ulloa Aguilar comenta podemos buscar el acuerdo para analizarlo.  
**5-** Cervantes, 27 de junio de 2024. Oficio IMC-049-06-2024. Personal Administrativo. Personal Operativo. Asunto: Trabajos privados

El objetivo de la presente es aclarar asuntos relacionados con los trabajos privados que podrían asumir los colaboradores de nuestra institución. Es importante destacar que ningún colaborador operativo cuenta con prohibición o dedicación exclusiva que les impida trabajar fuera del horario regular en el CMD Cervantes. Por lo tanto, están en total libertad de desempeñarse en otras actividades laborales según lo consideren pertinente.

Sin embargo, no puedo desaprovechar la ocasión para mencionar que en algunos casos se podrían presentar conflictos de intereses, y que estas situaciones ponen en riesgo la obligación de garantizar el interés general del servicio público y afectan la confianza ciudadana en la administración pública. Por tanto, en adelante les ruego considerar:

- Ser sumamente cuidadosos cuando asuman trabajos privados, ningún tipo de recurso, herramienta o imagen de la institución (uniformes) deberá ser utilizado en el desarrollo de los mismos. Esto para evitar cualquier tipo de especulación entre la población.



272  
273  
274  
275  
276  
277  
278  
279

• Si se les consulta deben ser lo suficientemente claros y NO ligar la institución a dicho trabajo, basta con que mencionen que están fuera de horario y realizan el proyecto de un privado.  
• Si lo tienen a bien comuniquen previo a sus jefaturas, y estas a su vez a la intendencia, si van a realizar un servicio privado en el distrito de Cervantes, ya que usualmente es a la administración a la que le solicitan explicaciones.  
Agradezco toda su comprensión, Lcda. Mariana Calvo Brenes. Intendencia Municipal. CMD Cervantes. C.C Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.



280

6-



281



**UNGL y ANAI se oponen a Decreto 44.263**

**MOPT pretende pasarle a Municipalidades 3.071 kilómetros de vías nacionales sin el presupuesto para su debida atención**

[Leer Nota](#) [Ver Video](#)

ENCUÉTRANOS EN:

**Lucha contra el decreto en los medios de comunicación**

**Municipalidades piden a Rodrigo Chaves derogar decreto por los tratados que ratificó a su cargo**

**MOPT pretende pasarle a municipalidades 3.071 kilómetros de vías nacionales sin el presupuesto para su debida atención**

[Leer Nota](#) [Ver Video](#)

ENCUÉTRANOS EN:

282

**Alcalde de Nicoya es el nuevo vicepresidente de la UNGL**

[Ver Video](#)

**Policia Municipal: Un pilar fundamental para la seguridad ciudadana**

[Leer Nota](#) [Ver Video](#)

**Municipalidades de Belén y Oreamuno se unen al Pacto Global de Alcaldes**

[Leer Nota](#) [Ver Video](#)

ENCUÉTRANOS EN:

**Proyectos analizados por Incidencia Política**

Expediente N° 24.298: Implicaría una variación de los requisitos para la conformación de nuevos cantones y de los entes involucrados.

Expediente N° 24.370: Busca establecer tope a los salarios de las alcaldías y vicealcaldías, y las dietas de regidurías.

Expediente N° 24.385: Pretende reformar el mecanismo de cálculo de los salarios de las alcaldías y vicealcaldías.

Expediente N° 24.384: Este expediente persigue la reforma a una reforma del proceso de actualización del modelo tarifario y de tasas municipales.

ENCUÉTRANOS EN:

283

284 ARTÍCULO V: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

285 No se presentación mociones.

286 ARTÍCULO VI: LECTURA DE DICTAMENES DE COMISIÓN.

287 **1-Comisión de cultura. Consecutivo: #2. Fecha: 21 junio 2024. Hora de inicio:**  
 288 **6:00pm. Hora de finalización: 7:30 pm. Miembros presentes: Eduardo Sanabria**  
 289 **Robles, Presidente de comisión. Adrián Molina Vega, Secretaría de comisión**



290 suplente. Andrea Sanabria Concejal propietario. Juan Carlos Vega. Concejal  
291 suplente.

292 Invitados: Edwin Molina Casasola.

293 1-Asunto a tratar: semana cívica.

294 Dictamen:

295 1- Enviar una carta al comité de deportes para el préstamo del equipo de audio para  
296 la realización de la semana cívica.

297 2-Solicitar al comité de deportes el préstamo de la cancha de futbol, para la  
298 realización de apertura de la semana cívica, la cual incluye una cuadrangular de  
299 futbol, para el domingo 8 de setiembre.

300 3-Coordinar el tema de las llaves del gimnasio, las cuales se solicitarán a partir del  
301 lunes 2 de setiembre al domingo 15 de setiembre, esto con fines de decoración y  
302 montaje de sonido.

303 4-Enviar una nota a todos los participantes de la semana cívica, para invitar a sus  
304 representantes a asistir a reunión de comisión de cultura. Esto para aclarar temas  
305 de logística y calendario de la semana cívica.

306 5- La semana cívica se realizará del domingo 8 de setiembre al 14 de setiembre,  
307 acuerdo aprobado por mayoría de votos de los miembros presentes.

308 6- La comisión de cultura con los votos afirmativos de los miembros presentes:  
309 Andrea Sanabria, Eduardo Sanabria, José Molina Vega y Juan Carlos Vega,  
310 acuerda hoy 21 de julio del 2024, que la comisión de cultura, sesionará a partir de  
311 hoy todos los viernes hasta el mes de setiembre a las 5:45 pm. Solo con un tema a  
312 tratar y como único punto la semana cívica 2024.

313 7- Se acuerda con los votos afirmativos de los miembros presentes, solicitar el  
314 préstamo de vehículo municipal para hacer visitas al comercio local para el tema de  
315 patrocinios para la semana cívica, esto en base de presentarnos bien identificados.  
316 Eduardo Sanabria, Presidente. José Molina Vega, Secretaría suplente.

317 Renato Ulloa Aguilar comenta entonces sería tomar un acuerdo para el  
318 Comité de Deportes para el préstamo del audio, reservar la cancha de futbol, las  
319 llaves del gimnasio y la cancha multiusos, quien este de acuerdo que levante la  
320 mano y quede en firme.

321 **ACUERDO N°07: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**  
322 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**  
323 **Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Molina**  
324 **Casasola y José Adrian Molina Vega, este Concejo le solicita amablemente al**  
325 **Comité de Deportes y Recreación de Cervantes ceder en préstamo el equipo**  
326 **de audio para las actividades de la semana cívica, las cuales se estarán**  
327 **realizando del 08 al 14 de setiembre del 2024, además de reservar la cancha**  
328 **de futbol del Centro de la comunidad el día 08 de setiembre y la cancha**  
329 **multiusos del 08 al 15 de setiembre del presente año, también cedernos las**  
330 **llaves del gimnasio municipal del 08 al 14 de setiembre del presente año.**  
331 **Agradecemos de previo su colaboración. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
332 **APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

333 2- Comisión de cultura. Consecutivo: #3. Fecha: 28 junio 2024. Hora de  
334 inicio: 6:00pm. Hora de finalización: 6:50pm. Miembros presentes:

335 Eduardo Sanabria Robles, Presidente de comisión. Adrián Molina Vega, Secretaría  
336 de comisión suplente. Juan Carlos Vega Concejal suplente



337 Invitados: Edwin Molina Casasola, Luis Humberto, Presidente del Comité de  
338 Deportes. Tamara Mena, Tesorera.

339 Mariana Calco Brenes, Intendencia Municipal

340 1-Asunto a tratar: semana cívica

341 Dictamen:

342 (El acuerdo de la comisión)

343 1- Manejo de calendarios con el comité de deportes.

344 2- Programar los actos cívicos a las 5:00 pm, esto por un tema de actividades que  
345 ya están programadas por el comité de deportes.

346 3- Programar los partidos de la cuadrangular del 8 de setiembre en conjunto con el  
347 Comité de Deportes.

348 4- Enviar al comité de deportes el calendario cultural de actividades, sobre la  
349 semana cívica.

350 5- Enviar nota de invitación al comité de deportes para una próxima sesión de  
351 comisión de cultura.

352 6- La comisión de cultura por mayoría de votos de los miembros presentes exigimos  
353 una copia de llaves del consejo, esto por temas de coordinación y también para  
354 dejar de molestar al viceintendente ya que tuvimos que sesionar en el centro cívico  
355 el cual estaba ocupado, por temas de juramentación de atletas deportivos.

356 Se convoca a comisión de Asuntos Jurídicos el próximo martes 09 de julio a las 6:30  
357 p.m.

358 ARTÍCULO VII: ASUNTOS DE INTENDENCIA

359 José David Lazo Segovia comenta sería informativo, el proyecto del  
360 cantonato que se estaba viendo con la ministra de MIDEPLAN pero fue reasignada  
361 entonces por el momento estamos en la espera.

362 José David Lazo Segovia comenta y también para comentarles la situación  
363 con el edificio que está en préstamo a la Fuerza Pública que es de la Asociación,  
364 Fuerza Pública esta aportando varias mejoras, el contacto de Casa Presidencial  
365 comunicó que hay un poco de diferencias y ha afectado la obra, tal vez abordarlo  
366 de la mejor manera

367 Sherry Karina Castillo Caballero comenta sería bueno analizar el contrato  
368 para ver de que forma podemos intervenir.

369 Renato Ulloa Aguilar comenta entonces solicitemos el contrato para ver cual  
370 de los dos lo manda primero, quien este de acuerdo que levante la mano.

371 **ACUERDO N°08: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**  
372 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**  
373 **Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Molina**  
374 **Casasola y José Adrian Molina Vega, este Concejo le solicita amablemente a**  
375 **la Asociación de Desarrollo Integral de Cervantes y a la Fuerza Pública,**  
376 **Delegación de Alvarado copia del contrato para el préstamo del edificio Miguel**  
377 **Gomez ubicado en el centro de nuestra comunidad. Agradecemos de**  
378 **antemano su colaboración. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
379 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

380 ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS.

381 1- José Adrian Molina Vega comenta para mañana hay sesión  
382 extraordinaria a las 5:45 p.m.

383 Eduardo Sanabria Robles comenta ni yo ni Sherry vamos a poder estar en  
384 esa sesión.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

385 2-José Adrian Molina Vega comenta en la sesión extraordinaria que  
386 recibimos a Jeannette Moya, yo pediría llegar hasta las últimas consecuencias y se  
387 convoque a una sesión extraordinaria y convocar al señor Pedro Aguilar para que  
388 nos brinde su versión de los hechos y el Concejo tome una decisión.

389 José David Lazo Segovia comenta si ustedes lo tienen a bien podría ser en  
390 una sesión extraordinaria.

391 Renato Ulloa Aguilar comenta entonces hagamos la convocatoria para la  
392 próxima sesión, quien esté de acuerdo que levante la mano y quede en firme.

393 **ACUERDO N°09: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**  
394 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**  
395 **Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Molina**  
396 **Casasola y José Adrian Molina Vega, este Concejo invita al señor Pedro**  
397 **Aguilar a presentarse ante el Concejo Municipal de Cervantes el próximo 10**  
398 **de julio de 2024 a las 6:00 p.m. en nuestras instalaciones, para que aclare,**  
399 **testifique y presente pruebas de los hechos que acusa a un funcionario**  
400 **municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.**  
401 **COMUNIQUESE.**

402 3-Johanna Pereira Alvarado comenta con respecto a la nota enviada por el  
403 señor Luis Enrique Brenes Ramirez, las personerías jurídicas las hago yo, pero por  
404 lo general me las pide Mariana.

405 Renato Ulloa Aguilar comenta es que tenemos la duda del tramite.

406 Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta Mariana dijo que se la iba pasar a  
407 Betsy.

408 Renato Ulloa Aguilar comenta hagamos una cosa respondamos que se  
409 comunique con Betsy, y agregarle el horario de atención de Betsy, quien este de  
410 acuerdo que levante la mano y en firme.

411 **ACUERDO N°10: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**  
412 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**  
413 **Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Molina**  
414 **Casasola y José Adrian Molina Vega, este Concejo le comunica al señor Luis**  
415 **Enrique Brenes Ramirez que no hay claridad para que fin solicita la personería**  
416 **jurídica, por lo cual lo invitamos a ponerse en contacto con la Ing. Betsy**  
417 **Quesada Echavarría para que le brinde una mejor orientación al respecto, el**  
418 **horario de atención de dicha oficina es de lunes a viernes de 7:00 am a 12:00**  
419 **medio día. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.**  
420 **COMUNIQUESE.**

421 ARTÍCULO IX: CIERRE DE SESIÓN.

422 Cierre de sesión.

423 Al ser las diecinueve horas con cuarenta y siete minutos se concluye la sesión.

424

425

426

427

428 Renato Ulloa Aguilar

429 Presidente Municipal

Johanna Pereira Alvarado

Secretaria Municipal